Año VIII. Miércoles 9 de Agosto de 1865. Número 2,270

PRECIOS DE SUSCRICION.
30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas.
60 en el estrangero y ultramar; con figurin 8 reales mas.
Números sueltos del dia á TRES cuartos, atrasados á 6.

LA PAZ DE MURCIA,

PRECIOS DE INSERCION.
Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.
Representante en Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO. Sale todos los dias. ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NUM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

MURCIA 9 DE AGOSTO DE 1865.

Hemos venido á la vida política bajo la bandera de union liberal, por que vemos en ella el porvenir de nuestro pais, el afianzamiento de las instituciones representativas, el anhelado consorcio de la libertad con el órden, el progreso lento pero gradual y constante de todos los derechos tanto políticos como civiles. Empero al declararnos partidarios de una comunion política cuyos principios creemos ser los mas adecuados á nuestra situacion, no hemos por ello renunciado á nuestra independencia, no queremos que se nos tenga por ministeriales *outrance*. Un célebre diputado inventó la frase gráfica de que era *ministerial á la catalana* y tal vez nosotros tengamos que reproducir la con alguna variante, porque si bien hoy en los asuntos generales, en las grandes cuestiones políticas que agitaban y conmovian al pais, el gobierno ha dado soluciones que aprobamos y elogiamos, por desgracia, en otros asuntos de órden no menos atendible no sucede hasta ahora así.

Nosotros hemos oido de lábios de algun hombre político importante de nuestro partido que los gobiernos al venir al poder deben rodearse de personas que estén completamente identificadas con su política, porque solo así pueden evitarse entorpecimientos y contrariedades en la marcha de los negocios públicos, y en el planteamiento de su sistema. ¿Se cumple este principio de gobierno en nuestra provincia?

Aquí tenemos un personal político y administrativo que con muy ligeras excepciones pertenece enteramente á la dominacion anterior: aquí tenemos un Sr. Gobernador, persona dignísima, de antecedentes irrecusables para los hombres de la union liberal, animado de buenos deseos, pero rodeado de un personal que lejos de coadyuvar á sus miras ha de contrariar sus esfuerzos. Existe un verdadero antagonismo entre la cabeza que ordena y los miembros que han de funcionar y dar el movimiento á la máquina; y por esta causa, á pasar del tiempo trascurrido desde que la union liberal subió al poder no se ha deshecho un solo agravio de los infinitos que con menosprecio de la ley, con escándalo, y escarnio del derecho escrito, se cometieron por aquella administracion.

Nosotros pedimos en nombre de la justicia, en desagravio de la ley, que se reparen los desmanes de una administracion arbitraria y odiosa, lo pedimos tambien en nombre de la conveniencia del partido que así lo exige, porque de no hacerlo caeria el desprestigio y la deshonra sobre nuestros hombres, y para lograrlo iremos ocupándonos esclusivamente de analizar una por una las iniquidades que con nosotros se han cometido en contra del derecho. Si no se oyen nuestras quejas, si se continúa en el sendero por donde se viene fatalmente caminando, á fuer de hombres leales señalaremos el mal, mostraremos el remedio, y sin salir de la union liberal, seremos *ministeriales á la murciana*, combatiendo á los ministros que no sepan comprender las necesidades del pais ni las conveniencias del partido. Somos demasiados independientes para que nos doblemos con servilismo al yugo de nadie, cuando la voz de nuestra conciencia y nuestras convicciones nos dicen que no debe ser.

Y no es que ambicionemos las posiciones oficiales, nosotros respetamos á aquellos funcionarios de carrera y mérito que agenos á la política no se separan de su deber, pero aquellos que llegaron donde nunca debieran, en alas del favoritismo mas odioso y como premio de sus no limpios servicios á la reaccion, dispuestos á ser instrumentos ciegos contra nuestros hombres hoyando la ley y atropellando por todo, esos no deben permanecer en sus puestos ni un solo momento.

Del nuevo «Guirigay» copiamos los sueltos que siguen:

«Los Tiempos,» dice que se han descompuesto las campanillas eléctricas del Ministerio de la Gobernacion.

Una pregunta á los periódicos ministeriales.

—¿Podrán componerse con las economias que dejó el Sr. Gonzalez Brabo?»

«El Sr. Nocedal, se queja de la amplitud y libertad que se da a la prensa El Sr. Nocedal, querria que el Gobierno pusiera una mordaza á cada periodista.

¡Lo que va de ayer á hoy!

Oigamos á nuestro D. Cándido, el dia 25 de marzo de 1855 «Habia unas Córtes reunidas; algunos periódicos censuraban y ponian en ridículo á los diputados; estos se creian agraviados, se encontraban ofendidos en su amor propio, y no hallaron mejor medio de defenderse que lanzar leyes contra la prensa, leyes de represion, leyes de venganza que no sirven mas que para demostrar la debilidad y la impotencia de los pobres constituidos cuando no están basados en la opinion pública.»

¡Pícaros diputados! ¿Qué hacemos con ellos? ¿Y qué tedaremos á ti, culto predilecto de la consecuencia y la moralidad?»

«—Me ocurre una duda.

—Diga usted.

—¿Cuál será peor; un moderado.... de raza, ó un neo de pura sadgre?

—Peliagudo es el asunto.

—¡Apenas!...

—Sin embargo, pronto podemos hacer la clasificacion.

—Veamos la manera.

—Es muy sencilla. El peor, es el que se encuentre usted primero.

—¿Y si me los encuentro á un tiempo?

—¡Ah! .. entonces... son peores los dos.»

Hace dias se halla en Santander, nuestro diputado el Ilmo. Sr. Montalban, rector que fué de la Universidad de Madrid.

Del «Correo de Andalucia» tomamos lo que sigue:

«COLERA. Ayer circuló la noticia de que habian vuelto á presentarse algunos casos en Gibraltar, tanto entre la tropa como en la poblacion, falleciendo uno ó dos de los atacados. Parece que la autoridad ha recibido despachos en que se lo anuncian, habiéndolos tenido tambien otras personas de esta ciudad. Esperamos que la Junta de Sanidad adoptará las medidas convenientes con las procedencias de aquella plaza, disponiendo hagan la observacion de cinco dias que marca la ley ya que no es posible enviarlas á lazareto sucio, que es lo conveniente y lo que deberia hacerse.»

El último telégrama que publican los periódicos de Málaga recibido de Gibraltar tiene fecha del 3, y dice así:

«No ha ocurrido ningun otro caso de cólera, y la salud sigue siendo satisfactoria.»

El alcalde de Carmona debe ignorar la última prevencion, del párrafo 5.°, del artículo 24 de la actual ley de imprenta cuando ha hecho procesar criminalmente al director de «La Sinceridad» periódico de dicha ciudad por un artículo en que se censuraban los actos oficiales de aquella autoridad. Tambien creemos que debe ignorar sin duda el artículo 10 de dicha ley. Sentimos el percance de nuestra digno compañero, pero tenemos confianza en que el embargo de bienes, destierro, y multa de 1000 escudos que el querellante pide contra él, no se llevarán á cabo si como es de creer la ley es interpretada fielmente.

Nuestra autoridad gubernativa ha dispuesto se practique un reconocimiento general de todas las vias pecuarias que cruzan esta provincia, á fin de que la ganadería no sufra los males que viene esperimentando con la falta de abandono en que se encuentran, por las muchas intrusiones que hay cometidas, segun quejas que se han hecho presentes á la asociacion general de ganaderos del reino.

Ha llegado á nuestras manos el primer cuaderno de la obra que con el título de «Los Evangelios» ha empezado á publicarse en Madrid y que al parecer ha de llegar á ser de un gran mérito. Su objeto es examinar y refutar el racionalismo alemán y dar contestacion á las obras últimamente publicadas por Mr. Renan y el Dr. Strauss. Creemos digna de figurar esta obra en las bibliotecas de las personas científicas á quienes llamamos la atencion sobre el anuncio inserto en el lugar correspondiente.

«El Correo de Andalucia» dedica á nuestra reforma las líneas que siguen:

«LA PAZ, periódico de intereses materiales que hace ocho años ve la luz pública en Murcia, anuncia que se ha convertido en diario político.

Felicitamos al colega por haberse revestido de un carácter que le permitirá consagrarse con mejor éxito y mayor constancia, si es posible que antes, á la defensa de los intereses de su provincia, de los cuales ha sido siempre decidido campeon.»

Se ha concedido permiso para pasar al servicio de empresas particulares á los auxiliares facultativos del cuerpo de minas, Sres. Cañat y Aguilar.

Han solicitado D. José Viscart y D. José María Crespo permiso para iluminar aguas subterráneas con destino á riegos de tierras en terrenos del comun; ambos en el barranco de la Carrasquilla, partido de Morti, término de Totana.

El conocido galan jóven Sr. Galvan que actuó en nuestro teatro con la compañía del Sr. Serra, es recibido con aplauso en el teatro del Balon de Cádiz segun se espresa un periódico de aquella localidad.

Tenemos entendido que nuestro prelado ha dirigido tambien una esposicion contra el reconocimiento de Italia: esperamos la publicacion del «Boletin oficial eclesiástico» para que nos saque de duda.

AVISOS OFICIALES.

El 26 del actual, á la una de su tarde, ante la junta económica del departamento de marina de Cartagena y ante la Junta consultiva de la Armada, tendrá lugar la subasta de 600 quintales de cáñamo en rama para tejidos con destino al arsenal.

Minas.

Se ha mandado instruir espediente de caducidad de unas labores abandonadas encontradas al registrar dos pertenencias mineras con el nombre de Catalina, en la sierra de Pedro Ponce, diputacion de la Zarzadilla, término de Lorca.

Del 16 al 23 se practicarán por el ingeniero 1.° D. Joaquin Izquierdo en el término de Cartagena las operaciones siguientes:

Reconocimiento é informe: las Ruinas (escorial), de D. Francisco Mora Ballardo.

Demarcacion de minas: de Trévedes, de D. Vicente Arias; de Proserpina, de D. Eugenio Bañon.

Reconocimiento de investigacion: de Lola, de D. Francisco Borda; de María, Jesús, del mismo; de D.ª Carmen, del mismo y de D. Francisco, del mismo.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa este número no hemos recibido el despacho telegráfico de hoy.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—Misa. San Lorenzo mártir.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario y mañana en la de S. Lorenzo.

ANUNCIOS.

MUEBLES.

El dueño que ha sido del establecimiento de muebles de la plaza de S. Bartolomé se ha trasladado á la de Chacon n.° 18, esquina á la calle de Sta. Isabel. 220—60—20

Se vende una casa núm. 14 y 1, 2 de la calle Mayor del pueblo de la Alberca, Barrio de Murcia.

En la casa núm. 22 frente á Floridablanca darán razon. 22—8

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau Laffecteur: es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantido con la firma del doctor Girandeau de Saint Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio de muy buen gusto y mucho mas eficaz que el Lomar con el mayor significado empleado en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaida, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.	Sarna de cuerda.
Accesos.	Reumatismo.
Gota.	Hipocondria.
Marasmo.	Hidropesía.
Catarros de la vejiga.	Mal de piedra.
Palidez.	Sífilis.
Tumores blancos.	Gastro enteritis.
Asmas nerviosos.	Escrófulas.
Diarreas.	Escorbuto.

Precio en España: 70 rs. botella, 36 media botella y 20 un cuarto de botella.

Depósito por menor, en Murcia, botica del Sr. Guerra.

Calendarios para 1865.

El del *reino* dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.

El *literario* del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs.

El *enciclopédico* de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.

El PROFETICO para todos los obispados de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.

El de la RISA, por Torrijos, á 2 rs.

El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs.

El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 3 reales.

Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco, núm. 5.

CORREOS

Nota de las entradas y salidas tarifas de franqueo y de certificado para la península, ultramar y estrangero, y otras noticias de interés. Se vende á 6 cuartos en la comision de Almazan.

REGLAMENTO
de guardas rurales de campo.

Se vende á 2 rs. en la comision de Almazan.

PERIODICOS VIEJOS.

En la imprenta de este periódico se compran los que se quieran vender siempre que se den á precio arreglado.

MANUAL DEL CONSTRUCTOR

OBRA UTILÍSIMA,

á todo el que se dedique á la enseñanza elemental de construccion, é indispensable á los constructores, aparejadores, capataces, maestros de obras, ayudantes, etc.

Se puede obtener por la comision de Almazan.

LOS EVANGELIOS.

Examen y refutacion del Racionalismo alemán, con relacion á la autenticidad de los cuatro evangelios canónicos, ásh legítimo y lógica interpretacion, y á los fundamentos dogmáticos de las creencias cristianas, obra escrita en contestacion á las recientemente publicadas de Mr. Renan y del doctor Strauss, por D. M. B. H.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

El primer cuaderno, de 19 páginas en 4.°, se halla de venta al precio de 14 rs. en toda España, en la librería de D. Alfonso Duran, carrera de San Gerónimo núm. 8, al que puede dirigirse el pedido, ó al administrador de la obra Los Evangelios, calle de Hortaleza, 10, segundo, remitiendo el importe en libranza de correo ó sellos de franqueo.

En Murcia, la comision de Almazan admite los pedidos.

OBRAS DE D. MANUEL G. RUBIO

Prontuario
de la contribucion industrial y de comercio.

Un tomo 8.°, rústica 12 rs.

Prontuario de quintas, publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza.

Un tomo, 8.°, rústica, 5 rs.

Nuevo y completo manual para el uso del papel sellado.

Un tomo, 8.°, rústica, 12 rs.

Aranceles judiciales de los secretarios de los juzgados de paz, de ayuntamiento, de hombres buenos, fieles de fechos alguaciles, porteros y peritos.

Un cuaderno, 4.° mayor, 4 rs.

Los libros que anteceden se venden en la comision de Almazan, Zoco, 5.

GRAMATICA LATINA
POR CARRILLO.

CATECISMO DE PARROCOS.

RETIRO ESPIRITUAL.

ARTE DE CANTO LLANO.

Se venden en la comision de Almazan.

Romancero Español
CONTEMPORANEO.

Escrito por nuestros primeros poetas, y publicado bajo la direccion de D. José María Gutierrez de Alba.

Se venden á 2 y 4 ctos. de varios títulos y autores en la comision de Almazan.

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1865.—Imp. de LA PAZ, Zoco.

LA EDIFICADORA.

Sociedad regular colectiva, registrada en el Gobierno civil, prévia aprobacion del Tribunal de Comercio de la córte.

Fianza, 3.000,000 de reales, segun la base 18.

Admite imposiciones desde 100 rs., con interés fijo de 9 á 18 por 100 anual.

Paga los intereses mensualmente.

Emplea el importe de las imposiciones en construir casas por subasta, en solares de su propiedad, en Madrid, en las provincias y en el estrangero, para venderlas á plazos, tambien por subasta.

Director y administrador, D. Angel Hernan, comerciante capitalista y propietario.

Director facultativo, D. Leopoldo Z. Lopez, arquitecto de la Real Academia de San Fernando y de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Oficinas generales, Madrid, Fuencarral, 12, principal.

Representante en Murcia, D. Pedro Soler y Robyn, Victorio 7, el que da prospectos y estatutos y entera de todo.

GUIA

DEL BAÑISTA EN ESPAÑA

PARA 1865

por D. Manuel Torrijos.

En este libro, compañero inseparable del bañista, se encuentran reunidos cuantos datos y noticias pueden necesitar los que van á hacer uso de las aguas minerales: forma un hermoso tomo de mas de cien páginas, impreso en buen papel á propósito para el bolsillo, y se halla de venta á 10 rs. en la comision de Almazan, número 5, en Murcia, en casa del corresponsal de los Sres. Bailly-Baillière, Madrid.